

CERTIFICADO



REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepcion definitiva)



RECEPCIÓN FINAL

**VIVIENDA FINANCIADA CON SUBSIDIOS PARA ATENDER LA
CATÁSTROFE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
ACOGIDA AL TITULO III DE LA LEY N° 20.898.**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO
655
Fecha de Aprobación
23 AGO. 2016
ROL S.I.I
508-02

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, financiada con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, suscrita por el representante legal del SERVIU REGION NAYA DEL PILAR HUERTA AVILES correspondiente al expediente N° 271 de fecha 23.05.2016 (Nombre)
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo III artículo 10° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 10° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el SERVIU correspondiente y que constan en el expediente del numeral B).

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de **RECEPCION FINAL** de la vivienda existente con una superficie de 45.1 m² ubicada en AVENIDA CEMENTERIO N° Lote N° manzana localidad o loteo POCILLAS sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de **RECEPCION FINAL**

2.- Individualización del Propietario:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAMON ANTOLIN FAUNDEZ VALLEJOS	5.150.802-5
REPRESENTANTE LEGAL DEL SERVIU QUE SOLICITA EL PERMISO EN REPRESENTACION DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NAYA DEL PILAR HUERTA AVILES	6.549.432-9

CLASIFICACION G-4 : 87.190 x D48 EC MDS
PRESUPUESTO. 3.932.269.-
TOTAL A PAGAR : EXENTO DE PAGOS OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE